

CUDAP- EXP-UNC: 0007087/2013

Córdoba, 04 ABR 2013

VISTO:

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Romina Puigdemasa; Y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 225/2009 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumna ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Morfología" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Romina Puigdemasa cumplió todos los requisitos inherentes al cargo desempeñado en dicha cátedra y que presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora adjunta a cargo de la cátedra informa que la alumna Romina Puigdemasa ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos;

que, en consecuencia, corresponde reconocer el desempeño cumplido, dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Romina Puigdemasa, Matrícula 29715440 realizada en la cátedra "Morfología" del Dpto. de Artes Visuales, durante el periodo 2009-2011.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

0085

gm

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba